



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 145/2020

Bahía Blanca, 17 de junio de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCCS 043/20, sobre la inscripción fuera de término del estudiante **HEBER GABRIEL FRAPOLLI, LU: 106703**.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante **HEBER GABRIEL FRAPOLLI, LU: 106703**, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A” de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**;

Que el estudiante se inscribió, por error, en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería emitió un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que el período de inscripciones a las asignaturas se encuentra vencido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCCS 043/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.